

SECCION HISTORICA

EL HOSPITAL DE SAN LAZARO: Primer leprocomio dominicano

José Luis Sáez, S.J.

Posterior en su fundación a los otros dos hospitales de la antigua ciudad de Santo Domingo, el leprocomio o lazareto del que aún se conserva la capilla en la parte alta de la actual calle José Reyes (antigua cuesta de San Lázaro), fue establecido a mediados del siglo XVII, aunque se desconoce la fecha exacta. El historiador capuchino Fr. Cipriano de Utrera afirmaba, sin razón seria alguna, que el hospital era tan antiguo "como la raza negra aquejada de este mal de lepra en la isla."¹

La desinformación y misterio que ha envuelto siempre a la lepra y a los afectados de ese mal, creó también sus historias en torno al leprocomio, que sería considerado como un "infierno". Por eso, no es extraño que se mantuviera durante siglos la leyenda del Tapado, afirmando que se trataba de un leproso. En realidad, uno de sus descendientes, el subteniente Mateo Franco Guridi, contrajo la enfermedad, y el 19 de octubre de 1776 fue retirado oficialmente del cuerpo con medio sueldo e internado en el hospital de la Cuesta de San Lázaro.²

No podemos valernos de las primacías de la isla en cuanto al tratamiento de la lepra. De todos modos, es posible que el lazareto de Santo Domingo esté entre los primeros. Cuba no dispondría de uno hasta que el señor don Pedro Alegre cediese en 1681 un terreno de su propiedad en las afueras de La Habana para que

viviera su hijo, afectado de lepra, y cuantos sufrieran del mismo mal.³

1. Establecimiento y función de la primera leprosería

Según algunos documentos del siglo XVII el lazareto era "muy antiguo". Por lo menos, si sabemos que existía a fines del siglo XVI, aunque sólo fuese una estructura provisional, porque durante el saqueo de Francis Drake, a partir del 12 de enero de 1586, sus hombres redujeron a pedazos la imagen del "señor San Lázaro", aunque parece que respetaron a los internos.⁴ Poco más de medio siglo después, la famosa relación de Luis Jerónimo de Alcocer (1650), se extiende mucho más, e incluso menciona los privilegios de que gozaba nuestra primera institución especializada en el tratamiento de la lepra.

"El hospital de San Lázaro de esta ciudad de Santo Domingo es muy antiguo, y Su Magestad le concedió que gozase de los privilegios del Hospital de San Lázaro de Sevilla. Está fuera del comercio de la ciudad, aunque dentro de los muros, y si se acabara su edificio, fuera de los mejores de las Indias. Estos años pasados, edificó en él don Juan Melgarejo Ponce de León, oidor más antiguo de la Real Audiencia de esta ciudad, que gobernaba por muerte de Don Nicolás de Velasco, gobernador y presidente que fue de esta Audiencia Real, reparó la iglesia que no estaba acabada más de la capilla mayor,

*y las dos capillas colaterales, e hizo dos cuartos de vivienda para que estén aparte los hombres de las mujeres, y levantó las cercas del Hospital que estaban caídas. Hizo otro cuarto de vivienda fuera, para los que no están confirmados en la enfermedad se curen en él hasta que o sanen y salgan de él o se confirmen y los pasen al Hospital. Y todo esto se hizo de limosnas, porque no tiene rentas propias, mas de ordinario levanta Dios una persona que con sus limosnas y las que solicita y recoge, se acude así al reparo del edificio como al sustento de los pobres, como lo hizo el dicho oidor y lo dejó todo en buena orden. Y si le durara más el gobierno, lo adelantara mucho más y le pusiera rentas, ministros y capellanes.*⁶

La construcción del hospital en esa parte extrema de la ciudad, en las cercanías de la desaparecida Puerta de Lemba, obedecía a lo dispuesto en 1573 por el rey Felipe II para todos los dominios españoles de América. De acuerdo con la antigua creencia acerca del contagio de la lepra, las disposiciones recopiladas después en las Leyes de Indias, determinaban que los centros de asistencia para enfermedades contagiosas debían edificarse "en lugares levantados y partes que ningún viento dañoso, pasando por los hospitales vaya a herir en las poblaciones."⁶

En cuanto a la estructura interna de la institución, sabemos que de modo semejante al Hospital de San Nicolás, este primer leprocomio dependía en el gobierno y la economía del Ayuntamiento o Regimiento de la ciudad, y sólo el arzobispo se responsabilizaba de asignarle un capellán, como haría hasta mediados del siglo XIX. Apenas tenemos informes sobre los cargos y nombramiento de los encargados de la administración, --otro tanto nos ocurre con los médicos--, pero a mediados del siglo XVIII se hablaba de un militar que era Mayor de San Lázaro: se trata del capitán Vicente de Castro, que desempeñaba ese cargo hacia 1748.⁷

2. La capilla del leprocomio

Los estudios hechos hasta el momento nos revelan que el templo de San Lázaro, tal como aún existe, es posterior a la fundación y construcción del hospital. Podemos asegurar que desde el principio había una capilla "de deleznable construcción", y en esa parece que se ensañaron los ingleses que saquearon la ciudad a

partir del 12 de enero de 1586, como ya dijimos más arriba.

La iglesia, restaurada hace unos veinte años, fue terminada en 1759, como recuerda una inscripción en la puerta interior de la sacristía. Sin embargo, los estudiosos de la arquitectura colonial piensan que la iglesia sufrió transformaciones y adiciones. De la parte construida en la segunda mitad del siglo XVI se conserva la llamada "capilla de los lázaros", mientras que el portal pertenecería a las adiciones del siglo XVII.⁸

El cronista Luis Alemar menciona que el material que se usó para la construcción del templo y el hospital se extrajo de las canteras cercanas que enseguida darían nombre al lugar, conocido hasta bien entrado el siglo XIX como *Cuevas de San Lázaro*, que se extendían a lo largo de la actual calle Santiago Rodríguez, desde la 19 de marzo hasta la Santomé.⁹

3. Sostenimiento y problemas del leprocomio

De esos primeros años del siglo XVII, tenemos constancia documental de que el rey Felipe IV por Real Cédula (Madrid, 18 abril 1664), decidió que cada año se le adjudicase al hospital el importe de una plaza de soldado del presidio real, porque ya entonces había muchos leprosos y estaban sin vestido a causa de la estrechez del presupuesto.¹⁰ Es casi seguro que la misma razón explique por qué desde finales del siglo XVII y mediados del XVIII sólo se registran dos esclavos al servicio del leprocomio, --uno de ellos de apenas doce años--, cuando otras instituciones similares contaban con una dotación regular de tres o cuatro esclavas de servicio.

Dos documentos de los jesuitas, que instalarían una residencia permanente en Santo Domingo en 1658, confirman la existencia del lazareto dominicano. El primero es el de los padres Damián Buitrago y Andrés Solís, que redactaron un informe pormenorizado de las posibilidades de establecerse en la isla (1^o agosto 1650), y que simplemente enumeran los tres hospitales de la ciudad.¹¹ El segundo, redactado el 23 de octubre de 1695, sólo añade que el hospital de San Lázaro está "en el remate de la Ciudad, aunque prácticamente en la zona extramuros."¹²

No hay duda de que el terremoto del 9 de mayo de 1673, que casi redujo a ruinas la ciudad, afectó también al edificio de San Lázaro, cuya iglesia fue destruída. Así lo manifestaban dos meses después los mismos enfermos en carta al rey Carlos II (31 julio 1673), añadiendo que aun la ayuda otorgada por Real Cédula del 19 de abril de 1664, casi nunca se cumplía con puntualidad, y la deuda acumulada ascendía ya a 4,394 reales.¹³ Como ayuda adicional, del reparto de los 12,000 pesos que llegaron de México por orden de la regente Mariana de Austria en 1678, el lazareto obtuvo unos 200 pesos para las reparaciones más urgentes.¹⁴

De esta misma época data también, una de las primeras muertes que se registran en los anales de la historia de la lepra en Santo Domingo. Se trata de Juan Familias, que falleció en el hospital en 1680, y a quien sólo se identifica como "pobre de San Lázaro".¹⁵ Al año siguiente le tocaba el turno a D. Luis Colón, que falleció el 17 de enero de 1681, a quien también se identifica como "pobre de San Lázaro", y que no puede ser otro que el tercer hijo de Luis Colón y María Castellanos.¹⁶

Desde unos años antes, ejercía el cargo de Capellán del hospital el P. Diego de Plasencia Aguilar, que nació en 1629, fue cura de la Catedral hacia 1665, era ya canónigo en 1687, y falleció en Santo Domingo el 4 de diciembre de 1698.¹⁷ Parece que a éste se deben en buena parte las mejoras que experimentó el edificio del leprocomio a mediados del siglo XVI. Al menos así lo dejó dicho el arzobispo Francisco de la Cueva Maldonado en 1662, alabando la "notoria virtud" de aquél capellán de treinta años que "mantiene el hospital donde se curan los pobres que tienen mal de San Lázaro...pidiendo limosnas para socorrerlos, y dando él lo que tiene."¹⁸

Del siglo siguiente, existe otro informe episcopal importante: se trata del texto de la visita pastoral de don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, realizada en octubre de 1739. Según ese informe o "compendiosa noticia", el hospital de San Lázaro tenía "su Cura Capellán, y para su sustentación algunas capellanías devotas, y aunque es muy pobre la Iglesia, tiene buenos ornamentos, y se equipan dieciocho o veinte camas de enfermos con igual puntualidad."¹⁹ Parece que el capellán en cuestión, al

menos hasta dos o tres años después, era Nicolás de Guevara.²⁰ Casi a finales del mismo siglo, probablemente en 1789, ocuparía ese puesto el Dr. José de Jesús Brioso del Castillo, que aún era capellán a fines de 1796.²¹

Por la ya citada relación de Alcocer, sabemos de una de las personas que trabajaron de gratis en el hospital de San Lázaro. Se trata de un tal Hermano Miguel, sin apellido alguno que le identifique, que durante muchos años sustentó a pobres y vergonzantes con las limosnas que él mismo recogía por la ciudad. Y añade:

*"Dicen que era natural de Córdoba y jurado en ella. Murió con opinión de santo, y los prebendados le dieron su sepultura adonde está enterrado. Fue de admirable paciencia y mansedumbre y dotado de una santa simplicidad, habiendo sido antes en el siglo muy entendido y brioso. El día de su entierro se notó que toda la ciudad, el arzobispo, la Audiencia y cabildos eclesiástico y secular, y las religiones se juntaron sin solicitarlos, y le enterraron con gran solemnidad, cargando su cuerpo el arzobispo y prebendados, y todos los demás a porfía."*²²

Todo parece indicar que el hospital empezó a tener dificultades económicas a principios del siglo XVIII, a pesar de existir un gravamen, --la llamada manda forzosa--, con que se cargaba a todos los que fallecían "bajo disposición testamentaria". Sin embargo, el impuesto no se abonó siempre a tiempo, y por esa razón el mayordomo del hospital, Antonio Abad de Lavastida, acudió al arzobispo Valera para que sus sacerdotes, comprobando bien los libros parroquiales de óbitos, exigiesen a los albaceas el pago de la manda forzosa.²³

Sin duda para aliviar la estrechez económica general de todas las instituciones de salud, la ordenanza 7ª de las emitidas por el Cabildo de Santo Domingo (21 enero 1786), determinaba que las multas aplicables a los violadores de la ley se dividirían en tres partes: "una para gastos de esta Ciudad a su mayordomo o tesorero, otra a los hospitales de pobres de San Nicolás, San Lázaro y San Andrés, y otra a los pobres de la cárcel."²⁴ A finales de ese mismo año, sin embargo, el rey Carlos III solicitaba a la Real Audiencia un informe completo y cabal del estado del leprocomio dominicano. Obedecía la orden al

problema surgido a la muerte del alférez Juan Miguel de la Rocha Landeche, paciente del mismo e hijo del Tesorero Antonio de la Rocha. El enfermo, en contra de lo establecido por ley en el hospital, "heredero de todos los enfermos sin heredero forzoso", había dejado sus bienes a una hermana viuda.²⁵

A finales del mismo siglo (24 julio 1791), y subsistiendo el problema, el Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo propuso al rey Carlos IV que se estableciera un impuesto de un peso anual a cada pulpería de la ciudad para atender a la manutención de los enfermos (comida y vestido) del lazareto.²⁶ Sin embargo, el rey rechazó la propuesta el 6 de noviembre de 1794, aunque es posible que durante los tres años que mediaron entre la propuesta y la respuesta, se recogiera el impuesto de los pulperos. De otro modo, el hospital sólo podría mantenerse de limosnas de algunas personas pudientes, a pesar de tratarse de una época de permanente estrechez económica, y aunque el lazareto fuese un hospital pequeño y de relativamente pocos asilados. Uno de los benefactores del hospital fue el Dean Lorenzo Solano Garabito (1672-1728), que dos días antes de su muerte (19 mayo 1728), donó la renta de un hato de ganado que poseía en Arroyo Hondo (Baní), y que ascendía a la suma de 163 pesos fuertes.²⁷

4.- Ocaso del leprocomio en el siglo XIX

El recuento que hizo el agente británico William Walton Jr. de las instituciones de la ciudad capital en 1810, sólo menciona que el Hospital de San Lázaro, en la parte alta del recinto intramuros se dedicaba al cuidado de los leprosos, y así aparece también en el plano de la ciudad, trazado por el mismo autor.²⁸ Unos años antes, a finales del siglo XVIII, en su "Descripción de la parte española de Santo Domingo", el político martiniqueño Mederic Louis Elie Moreau de Saint-Méry, decía que Santo Domingo tenía tres hospitales, y que el de San Lázaro estaba "destinado a los incurables, --es posible que se le llamase entonces Hospital de Incurables--, y lleva ese nombre que recuerda ideas desgarradoras a los corazones sensibles."²⁹

No creo que quepa duda acerca de la permanente estrechez económica del hospital. Este como prueba que el decreto de mediados

de julio de 1820, emitido por la Alcaldía Constitucional de la Capital, prohibiendo los bailes y demás actividades nocturnas, establecía que las multas de tres o cuatro pesos serían aplicadas ante todo a los "pobres de San Lázaro."³⁰

Doce años después de proclamada la República, los enfermos de San Lázaro acudieron al gobierno de Manuel de Regla Mota, "manifestando el más deplorable estado de miseria, por estarles absolutamente prohibida la salida de dicho establecimiento en razón de la enfermedad de que adolecen, y considerando que los dos pesos nacionales diarios que le fueron asignados parecen no ser suficientes para el preciso sustento." El Consejo de Ministros, decidió el 25 de junio de 1856 que a contar de aquél mismo mes, se abonarían diariamente cuatro pesos nacionales a cada enfermo, es decir, ciento veinte pesos al mes.³¹

Un año más tarde se publicaba el denominado "Reglamento de Policía y Buen Gobierno" (30 Mayo 1857), que también alude a la lepra y al hospital que tenía la ciudad para su tratamiento, aunque no hace referencia al estado en que se encontraba entonces el local. En su artículo 45, el citado reglamento establecía que:

"Los regidores, acompañados de uno o más facultativos, harán visitas cada seis meses en las casas que tengan noticias que haya enfermos atacados de la lepra o sea mal de San Lázaro, para hacerlos encerrar en el hospital destinado a este efecto; para lo cual lo Agentes de Policía harán las pesquisas necesarias para que se sepa con certeza las casas o lugares que habitan".³²

Sin embargo, seis años antes ya se observaban medidas de prevención con respecto a los enfermos de lepra, puesto que el Ministro de Guerra y Marina del primer gobierno de Báez, a mediados de diciembre de 1850 ordenaba al Médico Jefe del Hospital Militar de San Nicolás que trasladase inmediatamente a la señora Dolores Escobosa al Hospital de Lázaro "en virtud del resultado del examen hecho a dicha señora."³³

El estado de deterioro de la planta física queda bien probada por el expediente oficial de las reparaciones hechas durante la época de la anexión a España. A propósito de un informe del estado del hospital, promovido por el gobierno

colonial, el Ayuntamiento de Santo Domingo abrió el 19 de Julio de 1864 una suscripción popular, a la que se añadió luego una lotería (23 diciembre 1864), con objeto de recaudar fondos para la obra del leprocomio. A los once meses, Felipe Alfáu, presidente del Ayuntamiento, informaba al gobernador civil que las reparaciones, a un costo de 2,600 pesos y 64 centavos, han llegado a su fin.³⁴

Ha quedado constancia por lo menos de dos de los capellanes que sirvieron al lazareto en el siglo XIX: los sacerdotes dominicanos José Moreno Herrera y Antonio Cerezano Camarena, futuro arzobispo electo de Santo Domingo. El primero, que era ya capellán en 1823, había nacido en Santo Domingo el 5 de febrero de 1751, y falleció en la misma ciudad el 26 de marzo de 1833.³⁵ El segundo, nacido en Santo Domingo el 16 de enero de 1798, fue nombrado capellán del lazareto el 15 de marzo de 1820, y allí permaneció hasta 1822 en que emigró a Puerto Rico, donde falleció antes de consagrarse y poder llegar a su sede arzobispal.³⁶

A finales de ese mismo siglo, el antiguo hospital y su templo estaban en visible estado de deterioro. Como recuerda el cronista Luis Alemar, gracias a la iniciativa de su sacristán Pedro Aguiar, se hicieron las reparaciones necesarias al templo, que ya se había convertido en ayuda de parroquia, y el 18 de marzo de 1889 se bendecía y entregaba de nuevo al culto.³⁷

Cuando la institución colonial entraba en su definitivo ocaso, el Ayuntamiento de Santo Domingo se propuso trasladar el leprocomio al denominado Camino de San Gerónimo o de Güibía, es decir, la actual Avenida Independencia. Para ello, en 1894 adquirió los terrenos por 2,800 pesos, pero el proyecto nunca se materializó, y el vetusto lazareto dominicano siguió en el mismo lugar veintiocho años más, aunque pronto tendría en la vecindad una nueva institución benéfica.

Con el fin de poner en marcha el asilo de ancianos La Caridad, por gestiones del Superior Capuchino, el arzobispo Nouel contrató a tres religiosas de la Tercera Orden de San Francisco de los Corazones de Jesús y María (Terciarias Franciscanas), que llegarían de Antequera (España), el 25 de febrero de 1925, y se instalarían al sur del leprocomio.³⁸ El recientemente

reparado templo de San Lázaro serviría de capilla del asilo, y junto a ella se abría dos meses después un dispensario, a cargo del Dr. Alejandro Cabral. Antes de la llegada de las Terciarias Franciscanas, el arzobispo había nombrado al capuchino Fr. Melchor de Santa Ana (4 noviembre 1924), primer capellán de la institución de beneficencia.

5. Creación de la Leprosería Nacional de Nigua

Durante los primeros nueve años y dos gobiernos del siglo XX (1904-1909), el Estado hizo tres tentativas de reinstalación o reedificación del antiguo lazareto, que aparentemente nunca rebasaron la categoría de proyectos a los que se coigaba la etiqueta "de interés público."

La primera y más atrevida de las tres fue la resolución del gobierno provisional de Carlos Morales Languasco (28 abril 1904), que declaraba de utilidad pública la construcción del lazareto en la isla Catalina, para "internar en él a todos los individuos atacados de lepra y demás enfermedades contagiosas e incurables".³⁹ La segunda es el Decreto 4858 del gobierno de Ramón Cáceres (25 marzo 1908), que declaraba de nuevo la urgencia de construir un "hospital para leprosos por cuenta del Estado".⁴⁰ La tercera es la resolución nº 4896 (8 julio 1909), del mismo gobierno, que confiaba la construcción, por parte del Estado, a la Junta Directiva de la Leprosería Nacional, compuesta por los delegados de cuatro logias de la Capital, según solicitud de los mismos.⁴¹

Por fin, el 15 de febrero de 1919, el gobierno norteamericano de ocupación (1916-1924), decide establecer una *Colonia Nacional de Leprosos*, a un costo inicial de ochenta mil pesos oro, y trasladar a Boca Nigua lo que quedaba del antiguo hospital de la cuesta de San Lázaro.⁴² El Código Sanitario, promulgado el 10 de septiembre de 1920, anunciaba ya la apertura del establecimiento, al estipular en su artículo 189 que después de su inauguración, no se permitiría "a ninguna persona que dé señales o demuestre estar sufriendo de lepra, vivir fuera del Leprocomio, a menos que sea por un permiso especial que expedirá el Secretario de Sanidad."⁴³ Tres meses después, la ley de ingresos y gastos públicos para 1921, asignaba una partida de \$9,855.00 para la manutención de los

45 enfermos que alojaba entonces el hospital, y que suponían un gasto diario de 60 centavos por cabeza.⁴⁴

Precisamente en los primeros meses de 1921, en medio de las obras del nuevo leprocomio, José Ramón López registraba en su *Diario* (11 abril 1921), unas notas acerca del positivo avance que el país vivía entonces en su lucha contra la lepra. Hablando del compuesto a base del aceite de Chaulmoogra, elaborado en Cuba por Angelito García, un antiguo paciente, relataba López en su artículo que a mediados de 1918 había visitado el asilo dominicano, --tenía entonces treinta asilados--, "instituyó su maravilloso tratamiento y fue un ángel de bondad y de cariño para los pobres leprosos." Y como prueba de la bondad del tratamiento, --reelaborado en 1917 por el Dr. Fernando A. Defilló--, once pacientes habían abandonado ya el sanatorio de San Lázaro, y otros diecisiete estaban en vías de curación.⁴⁵

Una vez ultimados los detalles, el lunes 23 de enero de 1922 se inauguraba la Leprosaría Nacional. Tres días antes, como decía la crónica pseudoliteraria del *Listín Diario*, se había hecho el traslado de los enfermos desde el centenario local, --aparentemente cruzaron a pie la Capital--, acompañados sólo del comandante Isaac S. K. Reeves, (M.C.) U.S.N., encargado de la Departamento de Estado de Sanidad y Beneficencia, y de dos o tres de las hermanas Mercedarias de la Caridad, que se ocuparían del nuevo hospital.⁴⁶

La dirección del Hospital de Leprosos, bautizado ya con el nombre de Nuestra Señora de las Mercedes, recayó en Sor María Lazárraga Querrumbe, que había cumplido ya siete años de servicio en el país.⁴⁷ La bendición del local y la entronización del Sagrado Corazón de Jesús estuvieron a cargo del entonces Vicario General Can. Luis Antonio de Mena, y el acto contó con la asistencia de las autoridades de ocupación, el Cabildo de Santo Domingo y el recién nombrado capellán del leprocomio, el irlandés William J. O'Connor.⁴⁸ Según las crónicas, para concluir la ceremonia, el futuro arzobispo dirigió a los enfermos "sentidas palabras de consuelo, recomendándoles resignación cristiana y Fe en la Divina Providencia."⁴⁹

REFERENCIAS

- 1.- C. de Utrera. La Iglesia de San Lázaro. Santo Domingo. Dilucidaciones históricas I, Santo Domingo, 1927, pag 251
- 2.- Cfr. C. Utrera. Noticias históricas. V 268, 1982. El Tapado de Santo Domingo, en José J. Nuñez Domínguez y C. Utrera El Tapado de México y Santo Domingo, C. Trujillo 1950, 170. Otras versiones populares del mismo tema aparecen en M. de Js Troncoso de la Concha, El Tapado, en Narraciones Dominicanas, 6ta ed Santo Domingo 1977, 35-38
- 3.- Cfr. Ismael Testé. Historia eclesiástica de Cuba IV, Barcelona 1974, 534-35. El leprocomio pasaría a manos de las Hijas de la Caridad a mediados del siglo XIX.
- 4.- Cfr. Utrera. Op citado. pag 251. E. Rodríguez Demorizi. Relaciones Históricas de Santo Domingo II, 1945 pag 55. Cit Erwin W. Palm en Los monumentos arquitectónicos de La Española, 2da parte, Santo Domingo 1984, pag 70
- 5.- Luis Jerónimo Alcocer. Relación sumaria del estado presente de la isla Española en las Indias occidentales...hasta el año de mil seiscientos cincuenta, repr BAGN V: 20-21, 1942, 86-87
- 6.- Cfr. Recopilación de Indias, Vol. II, cap I, No. 5
- 7.- Cfr. Larrazabal, op cit II, 1969, 133
- 8.- Cfr. E. W. Palm, op cit, 71
- 9.- Cfr Luis E. Alemar. La Ciudad de Santo Domingo, 2da ed, (Santo Domingo, 1980), 173, 243. Los libros parroquiales de la catedral de Santo Domingo registraron el bautismo de la niña María Gregoria (1ro noviembre 1774), expósita en las Cuevas de San Lázaro. Cfr C. Larrazabal, op cit III (1975), 133
- 10.- Las autoridades del lazareto habían escrito al rey el 4 de marzo de 1664 quejándose de la dificultad en cobrarlas mandas testamentarias. AGI. Santo Domingo, leg 89, Cfr. Utrera, Noticias Históricas, IV (Santo Domingo 1979), 173-74
- 11.- Cfr. Informe sobre la fundación de nuestra compañía de Jesús en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española (Santo Domingo 1ro agosto 1650), ARSI. Novi Regni 17, f. 120; repr. A. Valle Llano S. J. La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico (C. Trujillo 1950), 327

- 12.- Anuas y Noticias de esta Isla y de este Colegio en el año de 1695, BM (Londres), Mnuscripts. ADD. 17627, f. 10; repr en José L. Saez, S. J. (ed), Archivum Historicum Societatis Iesu, LXII (Roma, 1993), 301
- 13.- El Consejo de Indias ordenó el 16 de diciembre de 1673 que se le pagase al hospital "en su grado y lugar que fuere habiendo con que pagar". AGI. Santo Domingo, leg 90; Utrera, op cit, IV (1979), 174. Sin embargo el problema de los retrasos aún subsistía en el siglo XVIII, porque Felipe V envió una Real Cédula a la Real Audiencia de Santo Domingo (Aranjuez, 13 junio 1743), insistiendo en pagar al lazareto lo debido. AGI, Santo Domingo, leg 908; Utrera, op cit V (1982), 46
- 14.- Cfr. Utrera, op cit, 252
- 15.- Cfr. C. Larrazabal, op cit III (1975), 147
- 16.- Cfr. ASD. Catedral de Santo Domingo: Libro II de Bautismos (1639-1673), f. 25v
- 17.- Cfr. C. Larrazabal. Op cit VI (1978), 232
- 18.- Carta del Arz De la Cueva a Felipe IV (Santo Domingo, 12 agosto 1662), AGI. Santo Domingo, 54-I-9; repr Utrera, op cit, 252
- 19.- Compendiosa noticia de la Isla de Santo Domingo en el mar oceano... (Santo Domingo, 1ro abril 1740), Clío I: 2 (1934), 96
- 20.- Cfr. Utrera. Noticias Históricas de Santo Domingo, III (Santo Domingo, 1979), 239
- 21.- Cfr. C. Nouel. Historia Eclesiástica de Santo Domingo, II (Santo Domingo 1914), 19. El Dr. José Brioso, nacido en 1749, había sido antes teniente cura de Higüey (1783-1789). Cfr Antonio Camilo G. El marco histórico de la pastoral dominicana (Santo Domingo 1983) 254
- 22.- Ibid. 68
- 23.- Cfr. C. Nouel. Historia eclesiástica de la arquidiócesis de Santo Domingo, II (Santo Domingo 1914), 227-28. Quizás por la misma o semejante razón, el 1ro de septiembre de 1710, el Presidente Sebastián de Cereceda ordenaba que se abonasen al hospital 18,582 reales que se le debían, probablemente a causa del retraso en los pagos del gobierno.
- 24.- AGN. Archivo Real de Higüey, ff. 29-29v; repr. BAGN IX: 46-47 (1646), 170
- 25.- A pesar de lo dispuesto por Real Cédula de Felipe IV (14 mayo 1653), el Consejo de Indias aprobó el testamento del difunto (San Ildedfonso, 1ro octubre 1786). Cfr Utrera. Noticias Históricas V (1982), 251
- 26.- Cfr. C. de Utrera. Noticias Históricas I (1979), 181
- 27.- Cfr. ASD. Capellanías II, f. 82
- 28.- Cfr. W. Walton Jr. Estado actual de las colonias españolas, trad esp I (Santo Domingo 1976), 124
- 29.- Cfr. M. L. Moreau de Saint-Mery. Descripción de la parte española de Santo Domingo, trad, esp (Santo Domingo 1976), 152
- 30.- Cfr. Decreto del Alcalde Constitucional Don Francisco de Tapia (Santo Domingo, 15 de julio 1820), AGI. Santo Domingo: Gobiernos políticos (1813), 78-5-21; repr Gustavo A. Mejía R. Historia de Santo Domingo, VIII (1956), 282-84
- 31.- Cfr. AGN. Interior y Policía: Libro Copiador de Oficios II (1855-1867), f. 23
- 32.- Reglamento de Policía y Buen Gobierno, cap V, art 45, repr E. Rodríguez Demorizi (ed). Apuntes y documentos I (C. Trujillo 1957), 252-53
- 33.- Nota del Gen. Juan Esteban Aybar al Dr. Juan Bernal (Santo Domingo 13 de diciembre 1850), AGN. Guerra y Marina: Libro Copiador de Oficios II (1850), f. 111
- 34.- Cfr. Felipe Alfáu. Relación de los fondos recaudados para la reparación del Hospital de San Lazaro y de su inversión (Santo Domingo, 5 de julio 1865). AGN. Fondos Anexión a España, leg 31 (1865), No. 33, 2. Quedando un sobrante de \$ 7.74, el gobernador civil decidió que se distribuyera entre los enfermos lazarinis, puesto que a su favor se hizo la suscripción. Cfr. Carta del gobernador civil a F. Alfáu (Santo Domingo, 8 de julio 1865), ibid No. 33, 3.
- 35.- Cfr. C. Larrazabal. Familias Dominicanas, V (Santo Domingo 1978), 275
- 36.- Cfr. Carta de A. Cerezano al Vicario Apostólico Martín J. Niewindt (Añasco, 26 septiembre 1859), Archivo de Propaganda FIDE (Roma), America-Antilla 9, ff. 937-38
- 37.- Cfr. José R. Baez López-Penha y E. Pérez Montás. Restauración de antiguos monumentos dominicanos (Santo Domingo 1986), 73
- 38.- Boletín Eclesiástico, XLII: 10-11 (enero-febrero 1925), 408; J. L. Saez, Testigos de la Esperanza (Santo Domingo 1979), 83-84

- 39.- Cfr. Gaceta Oficial XXI: 1540 (7 de mayo 1904), 1ra, col 3. La misma ley nombraba en la comisión técnica encargada del proyecto a los doctores Salvador B. Gautier, Otilio Meléndez y Arturo Alardo, los ingenieros Gerardo Jansen, A. Garcia Mella y Juan de la C. Alfonso hijo, el Lic Antonio F. Soler y el Gen Fermín Perez, sindico y gobernador de San Pedro de Macoris respectivamente.
- 40.- Cfr. Gaceta Oficial XXV: 1905 (2 de julio 1908), 2 col 1-2
- 41.- Cfr. Gaceta Oficial, XXVI: 2006 (14 julio 1909), 12, col 1-2. Las logias involucradas en el proyecto fueron la Cuna de America, Esperanza, La Fe y Libertad. Con ese fin, en el Presupuesto Nacional de ese año, dentro de la Secretaría de Fomento y Comunicaciones, se asignaba ya una partida de \$ 12,000 para la construcción del lazareto. Cfr ibid 8, col 3: La prioridad de construir un hospital adecuado ya habia sido expuesta por el senador Francisco Richiez Ducoudray en la sesión del 13 de mayo de 1909. Cfr Ibid XXVI: 2010 (31 de julio de 1909), 1ra , col 3.
- 42.- Cfr. Orden Ejecutiva No. 256 (15 de febrero de 1919). Colección de leyes, 25 (1929), 11-12. Dos nuevas ordenes ejecutivas en 1920 y 1922 (No. 532 y 712), aumentarían hasta 148,000 el presupuesto de obras y dotación del hospital. Cfr ibid 26 (1922), 468; 28-29 (1923), 16; Editorial: Batallando contra el dolor. Listín Diario XXX: 8926 (20 de febrero 1919), 4, col 1ra; Leprosería Nacional, Boletín de Sanidad III: 93 (Santo Domingo, 30 junio 1920), 30.
- 43.- Cfr. Gaceta Oficial, XXXVI: 3181 (Santo Domingo, 29 diciembre 1920), 73
- 44.- Cfr. orden ejecutiva No. 560, art 613, Gaceta Oficial XXXVI: 3174 (4 diciembre 1920), 47
- 45.- José R. Lopez. La derrota de la Lepra. En Listín Diario, enero-agosto de 1921, III (Santo Domingo, 1991), 113-16. Destacan en la lista de curados un cubano (Eugenio Leguén), un italiano (Francisco Clodomiro). Acerca de los trabajos de Defilló, además del artículo citado, veanse dos cartas del mismo Defilló al P. Miguel D. Fuertes (30 de junio y 2 de noviembre 1917), en J. L. Saéz, S J. Papeles de Padre Fuertes (Santo Domingo, 1989), 196-97, 205-06.
- 46.- El cronista se lucía en apenas cuatro párrafos, describiendo como "la carroña cruzó lentamente la ciudad, mientras las piedras que el dolor hizo sombrías, quedaban mudas, huérfanas de toda miseria acongojada". Cfr. "Los dolores de San Lazaro son trasladados a Nigua", Listín Diario, XXXIII: 9805 (20 enero 1922), 1ra, col 5-6
- 47.- Cfr. Boletín Eclesiástico, XXXVII: 58 (febrero 1922), 2527-28. Sobre la labor general de las HH. Mercedarias en el leprocomio, vease R. Bello Peguero (ed), Hermanas Mercedarias de la Caridad en Republica Dominicana 1910-1985 (Santo Domingo 1985), 71-72, 224. Sobre el cambio de nombre del hospital vease: "Piadosa Dedicación", Listín Diario, XXXII: 9769 (7 diciembre 1921), 4, col. 6
- 48.- El P. O'Connor, que habia sido cura de Hato Mayor y a partir del 27 de marzo de 1922 lo sería también de San Gregorio de Nigua, falleció el 30 de noviembre de ese mismo año. Cfr. ASD. Libro II de Titulos y Nombramientos (1919-1952), f. 12, No. 76; repr R. Bello P. Nombramientos Eclesiásticos 1884-1984, I (Santo Domingo 1991), 63; Boletín Eclesiástico, XXXVIII: 6-8 (octubre-diciembre 1922), 167
- 49.- Cfr. Inauguración de la Leprosería Nacional de Boca de Nigua. Listín Diario XXXIII: 9807 (24 enero 1922), 8, col 4-5. Inauguración de La leprosería Nacional. Boletín Eclesiástico, XXXVII: 58 (febrero 1922), 2527-28